

MADRID...	Un mes...	UNA peseta.
	Girando Remesas- do el la Admon importe.	
Trimestre..	5,50	5 pts.
PROVINCIAS.	Semestre..	10 9
Un año...	19 17	
ULTRAMAR Y TRIMESTRE.	17 15	
EXTRANJERO.	Semestre..	28 25

Notemos que el suscriptor dentro de los diez primeros días, girará la Administración con el aumento arriba indicado.

PAGO ADELANTADO

LA IMPORTANCIA DEL DEBATE.

Están conformes los diversos ministeriales y los republicanos en despojar de su importancia al debate político sostenido por nuestros amigos. Esta conformidad indica bien claramente lo certo del golpe, así como su gran alcance. Porque si en nada correspondió á la expectación pública, já qué tan afectado desden? Y si en realidad tuvo aquel interés que era de esperar, dada la grave fad del debate y dadas las personas que en él intervenían, ¿por qué negarlo?

Nosotros lo diremos. La misma medida con que se sostuvo la discusión, indica que se tenía plena confianza en la razón que asistía á los que la iniciaron y sostuvieron. Cumplían un deber penoso, y aunque sus palabras tuviesen cierto dejo de amargura, y en ellas se notase el desaliento, del que sabía que intenta un imposible, se veía bien claro que iban directamente á su objeto, sin vacilaciones ni arrogancias. No tiene, pues, de qué arrepentirse. Pasarán los días y las declaraciones del Sr. López Domínguez adquirirán, si es posible, mayor fuerza, la palabra del Sr. Linares mayor gravedad. Y cuando las Cortes reanuden de nuevo sus tareas, cuando pasado ya, y pasado inútilmente, el plazo que los disidentes fijan al Sr. Sagasta para decidirse, haya necesidad de emprender el camino, entonces se verá como el debate del lunes es para el caso como el punto de partida del gran partido liberal que forzosamente ha de formarse.

Lo que ha de ser será. La opinión pública es ya un factor tan importante que difícilmente se preseude de él, y esa opinión ha dicho ya que si quiere la paz, quiere también la libertad.

Y si no véase cómo el mismo Sr. Sagasta, vencido por la realidad de los hechos, apenas acertó á negar, que defiende las mismas soluciones que los demócratas dinásticos, apenas tuvo palabras con que contestar á los verdaderos ataques que le fueron dirigidos.

Atribuimos esto á que el mismo jefe del gabinete se halaba convencido de la verdad, con que aquellos á quienes llamó de nuevo sus amigos, atacaban su política y le hablaban de los peligros que para él y para la situación entraña.

El Sr. Sagasta lo sabe,—porque antes de ahora lo hemos oido de sus labios, y porque todavía ayer volvió á repetirlo,—es necesaria y urgente la formación de los dos grandes partidos que deben turnar en el poder.

Todo lo que sea impedir esa obra patriótica ó hacerla infructuosa, es llevar á cabo un acto de insensatez de que ha de pedir cuentas la historia.

Pero no basta sentir y proclamar esa necesidad; es necesario adelantarse á su realización. Para ello basta una buena voluntad, pero sobre, y de todas veras, el empeño de sobreponerse á las exigencias de los que entienden que en política pesan menos los lazos de la amistad que los que imponen la consecuencia á las promesas hechas y á las doctrinas sostenidas antes de llegar al poder.

En un breve y razonado artículo condensado El Día de ayer, todo cuanto puede decirse en el asunto. Este periódico, que por tan desinteresado en el asunto debe oírse mejor, entiende que el Sr. Sagasta puede continuar siendo el jefe del partido liberal dinástico, con sólo decidirse á llevar á la práctica del Gobierno en todo su integridad y pureza los principios políticos que sostiene ese mismo partido.

Ni el Sr. Moret, ni el Sr. López Domínguez, ni el Sr. Linares, quisieran, como advierte muy bien «El Día», la responsabilidad de provocar la ruptura con el señor Sagasta, y éste, llamando sus amigos á los disidentes, parece como que comprendió por fin la importancia de la conducta de tales adversarios. Un paso más, y el jefe de la situación, retendrá en sus manos y para largo la jefatura de su partido; un solo movimiento y habrá hecho á su país el mayor de los servicios, el de hacer posible la libertad en España.

Costará tanto al Sr. Sagasta decidirse? ¿Se decidirá cuando ya sea tarde?

POLEMICA,

El Sr. Sagasta decía, contestando al señor Moret: «con el sufragio universal triunfa la ignorancia...»

D. Venancio decía para sus adentros: «si habré sido yo elegido ministro por sufragio universal?»

Algunos periódicos se han ocupado últimamente de la «Cuestión de los Bonos»; a consecuencia de que los compradores de bienes nacionales de varias provincias van á recurrir á las Cortes en demanda de repa-

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Miércoles 28 de Junio de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En MADRID: En la Administración de El Debate, Barquillo, 24, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.—En PROVINCIAS: En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Barquillo, 24, principal.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ

racion de perjuicios, por los muchos que les ha causado la ley de 1.º de Enero de 1879. Esperamos que las actuales Cortes y el Gobierno que entonces hizo la oposición á dicha ley por conducto de D. Venancio González, y otros señores de su partido atenderán las quejas de los reclamantes, haciéndoles pronta y cumplida justicia.

Unimos nuestra voz y nuestros deseos al caritativo pensamiento que inicia nuestro apreciable colega *El Liberal* en las siguientes líneas:

«Un conocido publicista, colaborador de varias revistas, periódicos de esta corte, de varias obras clásicas y autor de una obra que ha llamado hace poco tiempo la atención de eminentes científicas, que ha desempeñado cátedras y dedicado a la enseñanza por espacio de veinte años, se halla en la más desplorable miseria, enfermo e imposibilitado.

Invocamos los sentimientos generosos y caritativos de nuestros lectores en pró de esa desgracia. A los que deseen conocer su domicilio, se les darán las señas en la administración del periódico.»

¡Cuántas de estas desgarradoras páginas contiene la historia del periodismo y de la literatura en nuestra patria!

Pero hay un consuelo, y es que mientras un esforzado obrero de la inteligencia muere de hambre, la crema de nuestra sociedad se apresura á dar una muestra patente de sus arraigados sentimientos católicos suscribiéndose por grandes sumas para el dinero de San Pedro.

«La Epoca,» refiriéndose á una carta que dice haber recibido referente á la situación del Banco de España, afirma que no está conforme con los razonamientos que se aducen en la citada carta, y añade lo siguiente:

«Las utilidades que figuran en los balances del Banco son hoy nominales, pues se hacen figurar en el activo títulos del 4 por 100 amortizable á 85, cuando éstos se cotizan sobre 68. Creemos, pues, que el Consejo de nuestro primer establecimiento de crédito obrará con prudencia, reservándose una parte de esas ganancias ilusorias para hacer frente á las eventuales que pudieran surgir.»

Nos parecen gravísimas las afirmaciones que dejamos copiadas, y de esperar es que se rectifiquen por quien corresponda, pues el crédito del Banco se halla interesado en ello.

Debemos por nuestra cuenta hacer constar que la nueva denda del 4 por 100 no se cotiza á 85, sino á más de 78; por consiguiente, cuando se incurre en error tan grave, es de suponer que análogos errores se habrán cometido en el juicio y en las apreciaciones emitidas por el diario conservador.

Se equivoca la *Gaceta Universal*, no la hemos emprendido con el joven D. Alfonso González, porque á la verdad no es para tanto. Conste, sin embargo, que pongo misma que sabemos como fue lo del Consejo de Estado, por eso hemos preguntado si se había distinguido alguna vez el Sr. González en algunas oposiciones.

El diario campista cree que sí. Perfectamente. Dudamos, sin embargo, que haya presenciado aquellos ejercicios.

En cuanto á lo del discurso pequeño que tanto disgustó al *Eco de Madrid*, vi a nuestro colega lo que á propósito de todo ello escribió *La Unión* de ayer.

El periódico neo cree que el discurso del Sr. González fué un fracaso para el joven diputado y para su papá. *La Unión* va más lejos, y asegura que gracias á la actitud del Sr. González Fiori, el éxito de la proposición por aquel apoyada no pudo ser más desastroso.

TELEGRAMAS.

PARÍS 27.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 27,75.

SAN PETERSBURGO 27.—El «Diario oficial» del imperio publica los siguientes nombramientos:

Para embajador de Rusia en Viena, el señor Sambonoff.

Para Londres, el Sr. Nohrenzim.

Para ministro plenipotenciario en Constantino-pla, el Sr. Neliloff.

LONDRES 27.—La cuestión de Egipto continua preocupando vivamente la atención pública.

En los arsenales ingleses se trabaja incesantemente para el desembarco eventual de tropas en Egipto.

El «Times» publica esta mañana un artículo belicoso.

Dice que es imposible aceptar el arreglo estímico que al parecer va á prevalecer en la conferencia de Constantinopla.

Sostiene que en la situación presente serían estímulos los paliativos.

«Los intereses de Inglaterra en Egipto, dice, son incompatibles con la preponderancia de África, que en las orillas del Nilo.»

Cree conveniente el empleo de la intervención armada de Turquía en Egipto; pero si este proyecto fracasa sostiene que Inglaterra debe obrar por su cuenta exclusiva y mandar á Egipto 20.000 hombres de desembarco.

ALEJANDRIA 27.—En Benha ocurrió ayer un sangriento conflicto entre europeos e indígenas, resultando muerto uno de los primeros.

Esta noticia ha producido mucha alarma.

NUEVA YORK 26.—El gobierno se ha negado a conceder el indulto de Guiteau, el asesino del general Garfield.

El rey será, pues, ejecutado el día 30 de este mes.

VISIÓN 27.—La prensa oficial rusa cree que es necesario obrar energicamente para restablecer en Egipto un orden regular de cosas, en vista de la situación anómala de aquel gobierno.

ALEJANDRIA 27.—Según noticias de Siria, el gobernador de aquella provincia convocó a los dignatarios religiosos y árabes pidiéndoles que prestasen juramento de fidelidad y obediencia hasta la muerte del sultán y Califa de los musulmanes.

Los dignatarios contestaron en términos evasivos.

Los preparativos militares continúan activamente en Siria.

CONSTANTINOPLA 27.—La guarnición de esta capital ha recibido la orden de estar preparada para ponerse en marcha al primer aviso.

LONDRES 27 (via Bilbao).—Cámara de los Comunes. Sesión de esta tarde. El subsecretario de Negocios extranjeros contestó á una pregunta del señor Cameron que calificó de acto pirático la detención de tres maquinistas ingleses del vapor mercante español «León III.»

Dijo que dichos tres maquinistas fueron presos á bordo bajo la acusación de acto de insubordinación y que el «León III.» después de hacer escala en Singapur, continuó su viaje á Manila con los maquinistas, pero sin el capitán del vapor por haberse negado éste á entregar á los maquinistas para que fuesen juzgados por el tribunal superior de Singapur.

Añade que el capitán, siguiendo el consejo del cónsul de España, desobedeció la orden del tribunal y que por esta razón fué castigado por este.

Asegura que el cónsul tuvo noticia de la salida del vapor de Singapore con dirección á Manila y que se decía que para ello se había facilitado al «León III.» maquinistas de un buque de guerra español.

Afirma que las autoridades españolas de Manila se han conducido en este asunto de una manera cortés y amistosa, habiendo entregado los tres maquinistas al cónsul de Inglaterra en Manila.

Manifiesta que las acusaciones contra los maquinistas fueron examinadas por el tribunal marítimo de Manila y que los ingenieros fueron absueltos.

PARÍS 27.—Bolsa: Fondos franceses, 3 por 100, 81,20; 5 por 100, 114,30; Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27,34; Id. interior, 00.

Deuda amortizable exterior, 44,718.

Obligaciones de Cuba, 502,50.

Consolidados ingleses, 99,916.

Última hora: 3 por 100 exterior, 27,18.

Id. interior, 26,38.

Deuda amortizable exterior, 44,314.

Obligaciones de Cuba, 500.

LONDRES 27.—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 28.

GACETA,

Presidencia.—Reales decretos jubilando con el haber que por clasificación la correspondiente, a D. Vicente Sáenz de Solera, ministro del Tribunal de Cuentas, y nombrando para dicho cargo a D. Joaquín Medina.

Gracia y Justicia.—Real decreto conmutando la pena de diez años, ocho meses y diez días de prisión mayor á Juan Callejo Martínez, por la de cuatro años de prisión correccional.

Otro indultando á D. Andrés Martín Peñato de la pena de seis años y un día de prisión mayor, que le fué impuesta por la audiencia de Valladolid.

Guerra.—Real decreto autorizando al director general de artillería para que adquiera directamente de la casa Krupp siete cañones, cinco de 25 centímetros y dos de 350 milímetros con sus montañas y municiones correspondientes.

Otro autorizando á la dirección general de administración militar para que adquiera una bomba y varios efectos á ella necesarios.

Otro autorizando la adquisición de kilómetros y medio de ferro-carril de colocación instantánea, sistema de Cancilia para las obras de defensa del monte de San Cristóbal en Pamplona.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Sesión del 27 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE LA HABANA.

Abierta la sesión á las ocho y media de la mañana se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dijo cuenta del despacho ordinario.

(La misma escasa concurrencia de ayer en tribunales y bancos. En el azul el ministro de la Gobernación.)

El Sr. MARTINEZ PACHECO presentó y apoyó brevemente las proposiciones de ley sobre carreteras, que son tomadas en consideración.

Orden del día: Discusión provincial.

El Sr. GARCIA MARTINEZ presenta una enmienda adicional al art. 31, pidiendo que los gobernadores de provincia no puedan iniciar ni recaudar ninguna suscripción, sea cualquiera el objeto á que se destine.

La apoya brevemente, y la enmienda no es tomada en consideración.

Apoya otra enmienda pidiendo se considere compatible el cargo de catedrático con el de diputado provincial en el caso de que el diputado tenga su residencia en la capital en que funciona la diputación para que fuese elegido.

El Sr. CAPDEPON la combate, fundándose en que siendo diputados provinciales y catedráticos provinciales con sueldos, ellos mismos se pagarán sus haberes.

Rectifican ambos oradores y la enmienda es desechada.

Leída otra enmienda del Sr. Maisonnave al art. 52 pidiendo que

votar solamente un diputado; si fuesen tres tendría derecho á votar dos.

El Sr. NAVARRO, de la comisión, manifestó que no había inconveniente en admitir la segunda parte de la enmienda. En apoyo de la primera, pronunció algunas frases.

El Sr. MAISSEONNAVE rebatió los argumentos.

El Sr. NAVARRO rectificó y la primera parte de la enmienda fué desechada.

Otra enmienda del mismo Sr. Maissonnave al artículo 58, pidiendo que en las elecciones parciales para cubrir vacantes extraordinarias se tenga en cuenta lo dispuesto en el art. 52. Fué retirada después de algunas palabras del Sr. Puigcerver á nombre de la comisión y del Sr. Maissonnave.

Puesto á discusión el capítulo V,

El Sr. MORENO PEREZ lo combate ligeramente, por encontrar demás algunos artículos y otros de menos.

El Sr. GULLON, presidente de la comisión, constata cumplidamente las dudas y los argumentos expuestos por el Sr. Moreno Perez, y declara que la comisión acepta la adición al art. 63 propuesta por S. S.

El capítulo V queda aprobado.

Puesto á discusión el capítulo VI,

El Sr. TESTOR apoya dos enmiendas, una al artículo 92 y otra al 95. En la primera pide que el cargo de vocal de la comisión provincial sea gratuito, honorífico, sujeto á responsabilidad y no renunciable sino por justa causa y con el de diputado, una vez aceptado este. En la segunda propone se redacte el art 96 de este modo: Es obligatoria la asistencia á las sesiones de la comisión provincial, y sus vocales firmarán todas las actas de las sesiones á que concurran.

En apoyo de estas dos enmiendas, su autor hace un discurso elocuente y nutrido de argumentos.

El Sr. SALES, de la comisión, manifiesta respecto de la primer enmienda que el Estado no tiene derecho á exigir responsabilidad á sus funcionarios, si no le concede derechos y retribuciones, aparte de que tratándose de la comisión provincial, hay necesidad de indemnizar á sus individuos de los gastos que le ocasione venir á la capital de la provincia á desempeñar su cargo.

El Sr. TESTOR rectifica.

Las enmiendas fueron desecharadas.

Queda aprobado el capítulo VI.

Abierta discusión sobre el VII, se leen dos enmiendas, una al art. 103, relativa á las dependencias que han de tener las diputaciones y á los procedimientos para la provisión de cargos, y otra al artículo 141, referente á la jurisdicción que ha de conocer de los delitos cometidos por las diputaciones provinciales.

El Sr. ALONSO CASTRILLO defendió estas enmiendas.

El Sr. PUIGCERVER le contesta, manifestando que la comisión no tiene inconveniente en aceptar las modificaciones propuestas por el Sr. Alonso Castrillo en lo que se refiere á consignar que sea la audiencia provincial, y no la del territorio, la que juzgue á las diputaciones, como asimismo que sea solo en primera instancia.

(El Sr. Nuñez de Arce ocupa la presidencia.)

El Sr. ALONSO CASTRILLO retira la otra enmienda.

Quedó aprobado el capítulo VII.

En el VII fué aceptada una enmienda del señor Isasa al art. 143; leyeronse otras del mismo autor á los artículos 134 y 135, que tratan de la suspensión en el cargo de diputados, y después de apoyadas por el Sr. Isasa y combatidas por el Sr. Gullon.

El Sr. MAISSEONNAVE pronuncia alguna palabra en defensa de una adición al art. 141, que trata de la tramitación que ha de seguir la querella ante el juez del distrito correspondiente, formulada por los particulares perjudicados en virtud de acuerdos de la diputación.

El Sr. PUIGCERVER manifiesta que la comisión no admite la adición propuesta, porque no la encuentra propia de esta ley, y la adición fué desechada.

Correlativamente fueron aprobados los artículos hasta el 142 inclusive.

Suspende este debate.

Se aprobaron dos dictámenes incluyendo en el plan general de carreteras una de la provincia de Ciudad Real y otra de León.

Se levanta la sesión.

Eran las doce.

Sesión de la tarde.

Reanúdase á las tres y media bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

(La concurrencia en las tribunas nada más que regular; en los bancos escasa; en el azul los ministros de Hacienda y Fomento, y á poco el señor presidente del Consejo. La temperatura á 48 grados.)

El Sr. GONZALEZ (D. Alfonso) manifiesta que hace dos meses, por citación escrita y pública, celebraron una reunión los diputados por la provincia de Toledo, incluso el señor ministro de la Gobernación con objeto de arreglar la división de aquel distrito electoral; que en esta reunión se acordó la modificación que todos creyeron conveniente, y que á esto obedece la proposición que tiene presentada.

El Sr. BUCHEL se sincera de algunos cargos que le ha dirigido el Sr. Maissonnave con motivo de la distribución de fondos recaudados para el socorro de las familias perjudicadas por las inundaciones de Murcia, Alicante y Almería.

El Sr. ALBACETE, haciendo cargo de los ataques del Sr. Maissonnave á la junta de socorros y á los gobernadores de Alicante y Almería que han intervenido en esta cuestión de distribución de fondos, las defiende y censura á aquél por lo injustificado de su proceder.

El Sr. LASERNA se explica en igual sentido en lo que á esta cuestión se refiere, y dice que asume la responsabilidad de los actos ejecutados por la junta de socorros.

El Sr. MAISSEONNAVE recoge las manifestaciones hechas por los oradores precedentes, y dice, que sus palabras no han podido molestar á nadie.

Los Sres. Buchel, Albacete, Láserna y Maissonnave rectifican.

Continúa el debate sobre la interpelación del señor Moret.

El Sr. conde de TORENO habla para explicar la actitud del partido conservador.

El Sr. PUIGCERVER habla para alusiones.

El Sr. AGUILERA habla también para alusiones.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ rectifica.

Dice que siente tener que decir todavía algunas cosas desagradables al Sr. Sagasta.

Recuerda que los representantes del partido constitucional puro han defendido en las Cortes por boca de un ministro (el de Gobernación) que las dos conquistas más brillantes de la revolución de Setiembre habían sido la libertad religiosa y el sufragio universal, que hubo después una transacción y que entonces se restringió algo, concretándolo á los que superian leer y escribir, cosa que el orador no hubiera aceptado á no ser porque, ante todo, es hombre de partido.

Rectifica brevemente algunos conceptos equivocados que el Sr. Sagasta le atribuyó en lo que al juramento y á la Constitución de 1869 se refiere, y termina haciendo la síntesis de una carta del Sr. Balaguer que al ausentarse le ha dirigido manifestando que mantiene todo lo expuesto cuando los debates sobre el juramento.

El Sr. MORET rectifica.

El Sr. SAGASTA se levanta á contestar diciendo que será breve y que seguirá en su discurso el orden de los oradores que le han censurado.

Insiste en su argumento de ayer, referente al fomento y conservación de las obras públicas.

Los aplausos de los conservadores abundan hoy á mi política, porque entienden que esta es la ocasión de aprovechar la actitud y el disgusto de ciertos amigos míos.

Dice que él no ha desterrado catedráticos.

El señor conde de TORENO: Ha desterrado ciudadanos y destituido catedráticos porque no juraban la Constitución.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Fueron repuestos.

El Sr. SAGASTA: El gobierno aquel que realizó esas deportaciones, era un gobierno dictador y tenía que defenderse del incendio que amenazaba á España por sus cuatro costados.

Contesta al Sr. Puigcerver y dice que no comprende como ha defendido con entusiasmo la ley provincial que no es de su gusto, ni cómo ha firmado un dictámen en el que no se establece el sufragio universal por completo.

Declara que después de la revolución, una de las cosas con que más dificultades tropzaron los partidos para su planteamiento, fué el sufragio universal.

El Sr. BECERRA: Ninguna.

El Sr. SAGASTA: Eso sería por parte del señor Becerra, que por la mía muchas.

El Sr. BECERRA: pide la palabra, como individuo de la comisión de la Constitución del 69.

El Sr. SAGASTA: Si no fué entonces; si lo que digo yo fué antes. Demasiado sabe mi digno amigo y compañero de entonces, el Sr. Becerra, que el sufragio universal se estableció por decreto para las elecciones.

El Sr. BECERRA: Si el Sr. Sagasta me permite discutir un momento.

El Sr. SAGASTA: Con muchísimo gusto.

El Sr. BECERRA explica su actitud como individuo de la comisión del 69, en el seno de la cual dice que no hubo diferencias en lo que al sufragio universal se refiere, estando todos conformes con él.

El Sr. SAGASTA dice que uno de los procedimientos democráticos que con más trabajo aceptaron los de la Unión Liberal y los progresistas fué el del sufragio universal; pero que al fin lo aceptaron á cambio de que la democracia aceptara franca y lealmente el principio monárquico.

Cree que las reformas, una vez introducidas, no deben destruirse, sino perfeccionarse, y en ese sentido aceptaron la Constitución del 69, á pesar de reconocer sus errores.

Las diferencias entre los demócratas y el partido liberal es que ellos quieren la Constitución del 69 y nosotros no. Pero es que vosotros, Sr. Moret, aceptais la Constitución del 76 con el espíritu de la del 69?

El Sr. MORET: Si.

El Sr. SAGASTA: Entonces ya no hay tercer partido, ya no puede haber tercer partido, porque eso es precisamente lo que queremos nosotros.

Explica de qué manera entiende que el sufragio universal es el triunfo de la ignorancia sobre la inteligencia.

Entiende que después de las declaraciones del Sr. Moret, éste y sus amigos pueden marchar juntos con el gobierno y con el partido actual; prestando aquellos á este su benevolencia y procurando el gobierno inspirarse en los ideales de la libertad para merecerla.

Y en cuanto á mi digno amigo el señor general López Domínguez, ¿qué he de decirle yo siendo como ha sido siempre y lo es amigo mío? Es que los adversarios me prestan su benevolencia y reconocen nuestros pasos en el camino de la libertad, y el señor López Domínguez, mi amigo de siempre, me la niega?

Desconfia de mi S. S.? Y por qué? porque entiendo que yo marché despacio; pero no se fija S. S. en que yo deseé lo mismo que S. S., tanto en el sufragio universal, que es lo consignado en el voto particular del Sr. Ulloa, como en todas las demás cuestiones.

Termina diciendo que el Sr. Moret y sus amigos no pueden ser la representación de ese tercer partido que suponen, sino simplemente una escuela del actual. (Muy bien, muy bien. Muchos diputados de la mayoría se levantan de sus asientos y felicitan al Sr. Sagasta.)

El Sr. BECERRA dice que en vista de lo avanzado de la hora y del estado de la Cámara, renuncia á la palabra.

El Sr. MORET rectifica brevemente y se dió por terminada esta interpelación.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarto.

NOTICIAS.

S. M. el Rey firmó ayer mañana las siguientes resoluciones de ministerio de Marina: Determinando la nueva organización que

debe darse al cuerpo de ingenieros de Marina. Nombra oficial primero del ministerio al coronel capitán de fragata D. Peñayo Alcalá Galiano.

Autorizando la adquisición por gestión directa en Inglaterra de tres botes de vapor é igual número de pescantes para suspenderlas, con destino á los buques de la armada.

Idem, id. id. de dos máquinas de levar con destino á los cruceros «Navarra» y «Castilla». Nombrando para la comandancia de marina de San Juan de los Remedios, al teniente de navío de primera clase D. Ginés Paredes.

Para cubrir vacantes reglamentarias se ha propuesto para capitán al teniente de infantería de marina D. Juan Alvarez, y para este último al alférez D. Juan Sierra.

Su alteza real la infanta doña María Isabel ha recibido en audiencia particular á la distinguida alumna del conservatorio señorita dona Emilia Palmer y Megía, discípula del reputado profesor Sr. Mandizabal y del eminente Ronconi, profesor de canto y declamación.

La señorita Palmer, que es una niña de corta edad, cantó acompañándose en el piano, varias piezas de las mas escojidas óperas, teniendo la honra de que S. A. la infanta doña Isabel, sin duda manifestarle la satisfacción con que se la oía, mandase que la pusieran otras piezas musicales que le acompañó en el piano.

El improvisado pero respetable auditorio á que fué sometida la joven cantante la colmó de aplausos, augurándole un brillante porvenir en la carrera del arte.

El tren número 13 de la línea de Belmez (Córdoba), arrolló ayer, en el kilómetro 66, á una mujer que servía de guarda, habiéndola causado graves heridas.

Ha sido agraciado con la encomienda de Issa, bel la Católica Mr. Adolfo Burdo.

Ayer tarde fué detenida una mujer que se dedicaba á suministrar abortivos, y á la que se le ocuparon varias cajas y frascos con drogas, propias de la criminal industria que venía ejerciendo.

Parece ser que la detención se ha llevado á cabo merced á las instancias de su propio maestro.

Hace dos días falleció en Oviedo el senador del reino señor marqués de Ferrera.

Ayer mañana se desbocó en la calle Mayor el carruaje de alquiler número 162, habiendo arrollado en su vertiginosa carrera á un jóven de 20 años, el cual resultó con varias heridas, que fueron curadas en la casa de socorro del distrito.

Según afirmaciones del conductor del vehículo, el caballo estaba loco.

Un confinado del presidio de Santona hirió gravemente hace dos días á un cabo del referido penal, llamado Miguel Murillo y de cuyas resultas falleció casi instantáneamente.

El día 8 del próximo mes de Julio saldrá de esta corte el Sr. Abascal acompañado del conde de Monasterio, con el fin de asistir á la solemne inauguración del «Hotel de Villa» de París. Durante la ausencia del Sr. Abascal estará encargado del despacho municipal el alcalde suplente Sr. Martínez Brau.

Según nuestras noticias, el ayuntamiento de Mijares (Ávila), adeuda al maestro de dicha localidad cincuenta mensualidades.

El ministro de la Gobernación firmará en breve las órdenes necesarias, ascendiendo á los individuos del cuerpo de telégrafos, que con arreglo á la nueva reforma del cuerpo, empezarán á funcionar en el dia 1º del próximo mes de Julio.

Ayer mañana se celebraron solemnies exequias por el alma del señor marqués del Duero, muerto hace años en el campo del honor.

A tan triste ceremonia concurrieron infinito número de personas.

En el ministerio de la Gobernación se recibió ayer el siguiente despacho telegráfico:

Santander, 27 (9 15 m.)
Aislado el fuego y circunscrito á la fábrica del Resario, ha concluido, quedando esta totalmente destruida. Las pérdidas pasan de 100.000 duros. Se ha desplomado una pared alcanzando los escombros al ayudante, arquitecto, á un cabo de bomberos y á dos individuos del cuerpo. El segundo, de bastante gravedad, fué conducido al hospital. Los tres restantes no ofrecen cuidado.

Esta noche á las nueve se reunirá en junta general el Círculo militar.

En el Congreso se reunirá hoy la comisión que ha de emitir dictámen en el proyecto de redes telefónicas.

Dice un periódico de Zamora que la dirección general de propiedades ha acordado que se suspenda la venta del monte de la Reina de los propios de Toro.

El mal estado de salud en que se encuentra el dip

terminó el concepto de la izquierda liberal al pretender leer la carta del Sr. Balaguer que ayer publicamos, y en la que se pide la formación de ese gran partido.

El Sr. Lopez Dominguez echó realmente con sus declaraciones los fundamentos de esa izquierda que también pidió el señor Moret.

La rectificación de este elocuente orador no ha tenido de importante la categórica manifestación, hasta ahora no hecha oficialmente, de que los demócratas-dinásticos aceptan la Constitución del 76, aunque aplicándola por el espíritu de la del 69, cuyos principios se propone desarrollar en las leyes orgánicas.

Esta declaración, que es en conjunto ni más ni menos que el programa de los constitucionales que están con el Sr. Lopez Dominguez, borra, por decirlo así, todas las diferencias que quiera sostenerse entre estos y la democracia dinástica.

Así, pues, aunque expresamente no se ha pactado la formación de un solo partido de la izquierda fuerte y compacto entre todos los elementos liberales de la monarquía, la aproximación de estos es un hecho y un hecho innegable.

El Sr. Sagasta comprendió en toda su amplitud la gravedad que esto implica y tocó todos los resortes de su habilidad, acudió a todos sus antecedentes liberales, recordó todos sus títulos de hombre de progreso, para no caer fuera de esa gran izquierda, en el vacío que los centralistas le van formando para anularle.

Un tercer partido le parece cosa imposible, y tiene razón, porque no se trata de eso sino de la reconstrucción del gran partido liberal que ha de turnar en el poder con el conservador.

El Sr. Sagasta dice que él lo representa, y esto cree el Sr. Moret que ya es algo; pero la oposición contesta que en política hay siempre que tener muy en cuenta aquellos de que «del dicho al hecho...»

Sin embargo, bueno es que el Sr. Sagasta, aún contradiciéndose, aun bajo la seducción de la sirena centralista, no quiera mostrarse ageno a la formación de la izquierda. Tiene para decidirse un plazo relativamente largo. Fija sobre él y sus promesas está la opinión. Decídase y triunfará. Obras son amores...

Tales son las impresiones que ha dejado el debate terminado ayer, y en el cual ciertos grupos de la democracia no han tomado parte, sin duda por creerlo innecesario. Su actitud, en efecto, hasta la nueva legislatura no puede ser otra que la de expectativa. Lo mismo sucede con los demás grupos liberales de la Cámara. Mientras tanto la izquierda hará su opinión, y cumplido el plazo, el Sr. Sagasta no tendrá más remedio que, ó inclinarse del lado de la libertad ó caer del lado de los conservadores.

El debate ha demostrado que la indecisión ya no es posible más que por un verano.

La ley provincial sigue discutiéndose en las sesiones de la mañana en el Congreso. Por la altura á que van los debates puede calcularse que terminarán el jueves, aunque no es seguro que con bien, y sin algún tropezón para D. Venancio en la cuestión de empréstitos.

También se decía que la ley referente á estos se pondría á discusión por exigencia del señor ministro de la Gobernación; pero el Sr. Sagasta teme que esto produzca una derrota al gobierno y no está, como se dice, la Magdalena para tafetanes.

Anoche fué objeto de varios comentarios en ciertos círculos el discurso pronunciado en el Senado por el general Beranger contra los presupuestos de Cuba y de mucha oposición al ministro de Marina.

Esta actitud bataladora del segundo jefe de los demócratas dinásticos, la consideraban algunos como una compensación de las suavidades del Sr. Moret; pero en realidad no significa más que una expresión franca y leal de las opiniones del general Beranger sobre los presupuestos de Marina, acerca de los cuales tiene ideas propias y verdaderamente muy convenientes para nuestra decaída armada.

Se hablaba anoche de varias dimisiones importantes con alguna insistencia.

Y se trata nada menos que de elevados personajes y de directores generales.

Ya nos ocuparemos de esto.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

DISCURSO DEL GENERAL LOPEZ DOMINGUEZ

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Lopez Dominguez tiene la palabra para alusiones personales.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Sres. Diputados, dispensadme si vengo á molestar vuestra atención cuando no hace muchos días que me vi obligado a hacerlo. Entonces como ahora, y acaso ahora más que entonces, necesito toda vuestra benévola atención.

Las alusiones que me ha dirigido mi digno amigo el señor Moret, y la necesidad imprescindible en que me encuentro de explicar la actitud de ciertos elementos de la mayoría, la actitud que nos hemos visto obligados a adoptar algunos individuos amigos míos de la antigua mayoría, y yo, más obligado a molestarlos, aunque lo haré más brevemente, porque me sea posible; pero á ese efecto me habrás de permitir que os haga una suculenta y ligerísima historia de lo que ha sido el partido liberal desde el momento de la restauración de la Monarquía constitucional de D. Alfonso XII.

Todos sabéis que la Monarquía fué restaurada sobre las ruinas de la revolución de Setiembre. Ante

ese acto, todos los partidos vencidos de la revolución de Setiembre se encontraban casi disueltos, divididos, subdivididos, atomizados; pero entre ellos había uno solo unido y compacto, el que había sido partido conservador de la revolución de Setiembre.

El llamado entonces partido constitucional de la Restauración de la Monarquía se encontraba más inclinado, y con más títulos que ningún otro, a aceptar la legalidad creada. Aquel partido no era republicano de abolengo, no lo era por instinto, no lo era por convicción; había servido honradamente á la república, pero lo había servido aceptándola como un hecho histórico como una necesidad, por un acto de patriotismo. El partido liberal, pues, aunque se encontraba atraído por diversas corrientes estaba inclinado a tomar una actitud legal dentro de la Monarquía restaurada.

Sobre todo entonces una disidencia dentro de este partido. Algunos hombres importantes que figuraban en él creyeron que debían apresurarse á reconocer aquella legalidad, y a contribuir á la formación de un Código fundamental que se alejara lo mismo de la Constitución de 1859 que de la de 1845, segun se había exigido en un célebre manifestó. Estos hombres importantes hicieron su separación del partido constitucional por medio de un manifiesto, y nuestro partido, ante tal disidencia, se creyó, en la necesidad de hacer un llamamiento á las provincias, pa' a que enviando representaciones, se reuniesen una Asamblea del partido en que se discutiera sobre el punto de aceptar ó no la legalidad creada por la Restauración.

El día 7 de Noviembre, en el circo del Príncipe Alfonso, se reunió esta Asamblea, que dirigió el Sr. Sagasta, digámoslo así, por delegación; porque hasta entonces había existido una gran personalidad política, importante por sus servicios y por los altos puestos que había ocupado en la gobernación del Estado, que figuraba como Jefe supremo del partido, y después de la Restauración se había encerrado en un retramiento impuesto por las circunstancias, acaso por esos mismos altos puestos que había fijado, y además porque las prescripciones existentes entonces, obligatorias para los que pertenecían á la milicia, le impedían asistir á reuniones políticas.

Pero no por eso había dejado de manifestar sus opiniones respecto de lo que correspondía hacer al partido constitucional, reconociendo la legalidad creada por la Restauración. Y dijo par aquella fecha, y lo consignó por escrito, acaso en un documento dirigido al Sr. Sagasta, que era necesario reconstruir los partidos y hacer un llamamiento á todos los elementos de la revolución de Setiembre que, aceptando la Monarquía constitucional, proclamarán como bandera la Constitución de 1869.

El Sr. Sagasta, al presentarse ante aquella Asamblea y al presidirla (que por cierto declaró modestamente que aquél puesto no le correspondía, sino por ausencia de aquel otro personaje), dijo en su importante y elocuente discurso: «Somos lo que éramos; estamos donde estábamos; defendemos lo que defendímos, el espíritu de la Constitución de 1869, y defendemos los derechos individuales». Palabras textuales del discurso pronunciado entonces por el digno señor presidente del Consejo de ministros.

En aquella Asamblea se discutió poco; se aceptó por completo el programa del Sr. Sagasta; se determinó, se aprobó, se consagró que el partido constitucional aceptaba la legalidad existente bajo la Monarquía constitucional de D. Alfonso XII; pero que se llevaría á las elecciones generales la bandera de la Constitución de 1869 y la defensa de los derechos individuales.

Con esta bandera clara y definida fuimos á las elecciones; en aquellas elecciones se consiguió hacer triunfar una minoría más ó menos importante por el número, desde luego mucho por la calidad de sus individuos.

El Gobierno hizo nombrar una comisión que presentara un proyecto de Constitución, de la cual era digno Presidente el actual Sr. Ministro de Gracia y Justicia; se abrió un debate constitucional; los bancos de la izquierda que ocupaba el partido constitucional, se levantaron voces elocuentes que defendieron la del Sr. Sagasta, la Constitución de 1869, los derechos individuales y la libertad religiosa conforme estaba consignada en la Constitución de 1869, y de un digno Diputado que ya no existe, pero de inolvidable memoria, el Sr. Ulló, á quien no se tacharía de revolucionario, y el cual hizo una apología de la Constitución de 1869, como no la ha hecho ninguno de sus más acérquim partidarios.

Y tenía razón; yo debí decir ahora, ya que no existe aquel ilustre Diputado, que la Constitución de 1869 era la de nuestro entusiasmo, la de nuestro cariño, como símbolo de la gran conciliación que tuvo lugar en las Cortes de 1869 entre los elementos conservadores y democráticos de aquella mayoría, en la que los conservadores habían consignado la Monarquía con todos sus atributos esenciales y los demócratas los derechos individuales; aquella Constitución nació del seno de una Cámara Constituyente, producto del sufragio universal y expresión verdadera de la opinión del país, en la cual estaban representados todos los elementos de la sociedad, desde los más exagerados carlistas y ultramontanos hasta los elementos socialistas más exagerados. Cámara en la que los Príncipes de la Iglesia y de la aristocracia histórica, se sentaban los humildes hijos del trabajo y los representantes de la democracia. Era, en fin, aquella una Constitución defendida y aceptada por hombres tan genuinamente conservadores como el digno e ilustre Presidente de esta Cámara.

El Sr. Ulló pidió en la discusión constitucional de 1876 que se consignara en la Constitución la soberanía nacional; otros ilustres miembros del partido constitucional defendieron la libertad de imprenta sin más penalidad que la del Código penal y con el Jurado; la descentralización administrativa, tanto para el Municipio como para la abolición del juramento político; en una palabra, el partido constitucional defendió que todo el título I. de la Constitución de 1869 se tradujera en preceptos constitucionales ó en las leyes orgánicas complementarias de la Constitución.

Después de aquella gran discusión, el partido constitucional contrajo ante el Rey y ante el país el compromiso solemne de traducir en leyes el día que viniese al poder los principios esenciales de la Constitución de 1869.

Una vez aceptada la Constitución de 1869, sobrevino una crisis política en el partido conservador, nacida de diferencias de interpretación legal sobre la duración de aquellas Cortes, sosteniendo unos que debían durar cinco años y otros no más que tres; el hecho es que, en la segunda legislatura de aquellas Cortes, los que interpretaban el artículo constitucional en el sentido más restrictivo para la duración de aquellas Cortes, que eran precisamente los antiguos disidentes del partido constitucional, se separaron del Gobierno y vinieron á formar lo que se llamó el centro parlamentario, combatiendo al Gobierno desde estos bancos, y coincidiendo en muchas ocasiones con las doctrinas del partido constitucional, de que no eran más que una rama desprendida.

Anduve el tiempo, y yo pregunté y quisiera que se me contestara, si en alguna ocasión el partido constitucional, si la izquierda de aquella Cámara abdicó de ninguno de los principios que siempre había defendido. Yo no temo al afirmar que no; lejos de eso más bien pudiera decirse que fué extremando sus ideas liberales; así en la prensa, como en este sitio, como en todas partes, se decía que la misión del partido constitucional, siendo como era el partido más liberal dentro de la Monarquía, consistía en formar una gran izquierda liberal, de la cual pudieran formar parte desde los conservadores disidentes hasta los demócratas.

Anduve el tiempo, y las necesidades políticas hicieron que los individuos que formaban el antiguo

centro parlamentario, vinieran á fundirse con el gran partido constitucional, y yo pregunté á los señores que formaban el antiguo partido constitucional, y á los que formaban el antiguo centro parlamentario. ¿Cuando se verificó esa fusión, en algún documento, en algún acto público, se dijó que el partido constitucional tenía que plegar su bandera, tenía que renunciar á alguno de los principios que había sostenido, tenía que cambiar de algún modo sus doctrinas? No. Yo, señores, que trabajé en mi modesta esperanza lo que pude para que la fusión se verificara, entendía que los señores que formaban el centro parlamentario volvían á su antiguo campo. Por consiguiente, yo aplaudí y sigo aplaudiendo la fusión, tanto cuanto la fusión significó que los que formaban parte del centro parlamentario y que después entraron á formar con nosotros, volvieron de buena fe á su antiguo campo.

Llegó un momento, señores diputados, en que teniendo el Sr. Canovas mayoría parlamentaria, la sahurida de la corona, inspirándose en las manifestaciones de la opinión pública, estudiando la actitud de la prensa, y todos los signos ó medios por que aquella se revela, creyó oportuno hacer uso de su Regia prerrogativa, admitir la dimisión del Gobierno conservador y entregar el poder al partido liberal. ¿Es que en este acto de la sahurida de la Corona, el joven Monarca vaciló sobre la persona á quien debía llamar á los consejos de la Corona? ¿Es que pensó en el ilustre Sr. Posada Herrera? ¿Se acordó del señor Alonso Martínez? ¿Pensó siquiera en el Sr. Martínez Campos? No: iba á variar la marcha de la política y llamó al Sr. Sagasta, que á la sazón representaba todos los compromisos y todos los compromisos de su historia, y al Sr. Sagasta al ser llamado por la Corona tenía obligación de decir al Monarca cuáles eran sus ideas, cuál su programa, no pudiendo ser éste sino el de aparecer en el Gobierno consecuente con toda su historia.

Pues bien, señores: el Sr. Sagasta cumple el encargo de la corona; nombró á los ministros actuales; jura el ministerio, y en su primera etapa hizo lo que elocuentemente ha dicho el Sr. Moret; se dejaba completa libertad práctica en todas las cuestiones políticas, como pocas veces la ha tenido este país, y se llevaba por el gob. el práctico el programa del partido. Luego se hicieron las elecciones generales; reunieron las Cortes, y vino aquí la mayoría que hoy se sienta en estos bancos inspirada en un gran espíritu liberal y reformista, respondiendo perfectamente al programa del partido; y si no recordad, señores diputados, lo que ocurría cuando se levantaban en estos bancos los Sres. Moret, Castellar, Martos, y hacían elocuentes parrafos á favor de la Constitución de 1869; los aplausos que salían de esta mayoría eran más entusiastas; mucho más que los que daba á los elocuentes oradores de la mayoría y aun á los señores ministros. Estas son las corrientes que inspiran á esta mayoría.

Señores diputados, en todos los partidos políticos, como en todas las mayorías parlamentarias, es evidente que hay distintas tendencias; en todos los partidos como en todas las mayorías, hay izquierda, centro y derecha; pero yo no entiendo que la izquierda no debe ir más allá de los compromisos contractados y de los programas que se han defendido. El gob. continúa esa política que todos aplaudimos, en la discusión del mensaje pudo oír las opiniones de distintos diputados de la mayoría, y yo, que tuve la desgracia ó la fortuna de ser aludido por el Sr. Martos, dije entonces, y no me cansaré de repetirlo, que por mi parte, creyendo que el partido tenía la misión de aplicar la Constitución de 1869, con el espíritu de la del 69, no hostigaba sin embargo al gob., que dejaba que él buscara la oportunidad para hacerlo, y aun creo que dije lo primero que tenía que hacer era arreglar la Hacienda; para que una vez votado el plan financiero del Sr. Camacho, cualquiera que él fuera, era necesario que se entrase en el camino de las reformas políticas.

Pues bien: el Gobierno empezó á dar señales de vida en materia de Hacienda; pero cuál no sería nuestro desencanto al ver que al tratar de la organización de los tribunales se presentó la reforma con el juicio oral, pero sin que apareciera cumplida la promesa del jurado? Primera inconsecuencia del gobierno para nosotros; pero sin embargo nos callamos. La prensa se ocupó del particular; fué el proyecto al Senado, y allí empezó á encontrar el gob. no dificultades entre sus mismos amigos, y entonces se hicieron soleadas promesas de que el jurado vendría. Ya dije en otra ocasión que había habido tiempo suficiente para traer desde luego el jurado; el gob. no lo hizo, apresuró la discusión, y el resultado fué el primer conflicto que tuvimos dentro de la mayoría.

Los que piensan como yo respecto de esa reforma política, tuvieron, aunque dolorosamente, la necesidad de explicar su voto y de votar en contra de la solución presentada por el gob. Yo no he de refutar aquí el sentido de aquellos discursos; vosotros lo visteis y sabéis de qué manera explicamos nuestro voto mis amigos y yo; pero, conste, que yo me permití decir al señor presidente del Consejo de ministros: Piense S. S. de qué manera va á calificar esta actitud de algunos miembros más ó menos importantes de la mayoría, porque acaso dependa de S. S. el que esté pequeña disidencia pueda convertirse en una disidencia mayor que dé por resultado la división de la mayoría, lo cual sería para nosotros altamente sensible. S. S. contestó entonces en el sentido que todos recordarán, y el proyecto fué aprobado por mayoría de votos.

Después vino la ley provincial, que yo no he de calificar; creo que es una ley liberal comparada con la que ahora tiene, y en este concepto la aplaudí; pero no puedo llevar mis teorías hasta el punto que las lleva el Sr. Moret. Yo no me mostré exigente en lo que pido; yo no llegué á tocar los confines de la democracia.

Vea el Sr. Presidente del Consejo de ministros como no soy intrasciente.

Después de la ley Provincial no hay más medidas liberales traídas por el gob. aparte de lo que respecta de la enseñanza ha hecho el señor ministro de Fomento, por lo cual yo le aplaudí, aunque es menester tocar á la ley de instrucción pública conforme á las teorías que ha defendido en la Cámara el Sr. Albareda, como ha defendido elocuentemente otras teorías en favor de las garantías constitucionales.

Cuestión de juramento. Señores, esta cuestión presenta unos síntomas que en realidad favorecen muy poco al Gobierno.

Las minorías la iniciaron; el gob. tenía contrato, por boca del Sr. Navarro y Rodrigo, el compromiso de resolverla en sentido liberal, y elegida la comisión en esta Cámara, el Sr. Navarro y Rodrigo buscó una fórmula de conciliación que fue aceptada por las oposiciones; pero esta fórmula no llegó á tomar cuerpo, no llegó á discutirse.

Cuentase por ahí que la asistencia de algún ministro á la comisión y las explicaciones que en ella dió, hubieron de ser causa bastante para que se considerara inaceptable esa fórmula, aun por los mismos que estaban dispuestos a aceptarla; más efecto sin duda alguna, de las declaraciones de algunos individuos de la mayoría, hubo un momento en que el digno Presidente de aquella comisión, señor Núñez de Arce, se lanzó por los espacios proclamando que pertenecía á la izquierda de la mayoría, que era por tanto partidario de la abolición del juramento, y propuso á la comisión que el juramento se aboliera.

¿Qué ha sucedido después, Sres. diputados? Yo me congratulo, yo estaba contento de lo que a propósito del juramento sucedía, porque nada es más agradable para mí que estar siempre al lado del Gobierno; pero por no sé qué arte ó ardor apareció en el Senado la cuestión del juramento, y entonces se dice que el Gobierno no tiene opinión sobre el particular.

Los gobiernos tienen el deber de formar su opinión acerca de cuestiones de tal importancia, y ya que quieren que haya tanta disciplina en las mayorías impuestas su opinión; pero como el Gobierno actual no tiene criterio homogéneo y firme en esa cuestión va al Senado, y allí lo sucede lo que no quiero relatar en este sitio, y juzgado que es donoso lo que cuentan las crónicas que ha pasado allí.

Pues bien, señores; con estos antecedentes, con estos datos sobre las reformas políticas que nosotros esperábamos del gob. y que el Gobierno tenía el deber de plantear, los hombres liberales, los hombres consecuentes con su programa, con sus antecedentes, con su historia, cómo no han de pedir á ese Gobierno, pues todavía es tiempo, que ya que ha terminado el período de las cuestiones financieras y va á empezar un interregno parlamentario, reflexione y traiga en la próxima legislatura todas aquellas promesas que ha proclamado desde la oposición.

Pues si el Sr. Sagasta, con su política, logra que la fracción del Sr. Moret desaparezca, que esos elementos proclamen y pisen bandera diferente, habrá dañado la razón al Sr. Canovas; mas es evidente que si el señor presidente del Consejo con el Gobierno de que forma parte, no se apresura á traer esas reformas, no cumple su misión de formar la izquierda dinástica, la izquierda se formará, y se formará á pesar suyo y de todo el mundo, y se formará con esa gran bandera, cuyos principios hemos consignado y defendido, y que no son otros sino los de aplicar el título I. de la Constitución de 1869 á las leyes orgánicas derivadas de la de 1876. Con esa bandera los pocos ó los muchos, muchos, porque creo que será toda la mayoría, qué la acepten, han de coincidir con las aspiraciones del Sr. Moret y del partido que está á su espaldas y con las de otros elementos democráticos, cuyos principios son más afines, que verás que su bandera les va de las manos, y que no les queda ocasión, ni pretexo para ponerse enfrente de la Monarquía.

El señor presidente del Consejo de ministros en otra ocasión, respondiendo a un discurso que tuvo la honra de pronunciar, dijo que le parecía que este movimiento que se observaba en la mayoría, era un movimiento de indisciplina, y que contra la indisciplina era precisa la energía; que los partidos no vivían de la disciplina, que él era director de la política y el llamado a dirigir la marcha de la misma.

Voy a decir breves palabras acerca de la energía y de la disciplina. La energía. ¿Cómo se usa la energía contra un Diputado de la Nación? Imagino yo que si algún alto empleado emitiera su voto en contra del Gobierno, un acto de energía de éste sería la inmediata destitución de aquel. Pero, Sres. Diputados, ese Gobierno puede llevar moralmente a cabo ese acto de energía? ¿Es posible que ocupando los más altos puestos del Estado Diputados y Senadores de partidos contrarios al Gobierno y que votan constantemente contra éllos conserven en sus cargos y separen a amigos suyos que llevados del patriotismo y de las inspiraciones de su conciencia, voten contrario a determinados asuntos? Repito que es de todo punto imposible que el Gobierno siga esa conducta.

Comprendo también que el Gobierno pueda usar de energía con pobres empleados que hayan tenido el mal gusto de buscar la protección de alguno de nosotros. ¡Desdichada administración y desdichado país, en que tales cosas puedan suceder! ¡Cuándo querrá Dios para bien de la nación, para bien de la administración y para bien de todos que del libro de los empleados desaparezca ese margen tristísimo en que aparece el nombre del que ha recomendado a cada uno de ellos!

Permitidme ahora algunas palabras respecto a la disciplina. Soy el primero en reconocer que en los partidos políticos debe existir la disciplina; más disciplina que las mayorías parlamentarias. En éstas también es necesaria la disciplina. ¿Pero qué mayoría parlamentaria es la que desea el señor presidente del Consejo de Ministros? Es aquella mayoría de que hablaba un célebre orador que, por desgracia de la tribuna, ha desaparecido ya de entre nosotros? Es aquella mayoría, de la cual decía que era una unidad seguida de ceros? Es aquella mayoría de la Unión liberal, de la cual se decía que el general O'Donnell era la unidad, y que todos los demás éramos ceros? ¿Quiere S. S. eso? S. S. será bastante para unidad, pero nosotros creemos que somos y valemos demasiado para ser ceros, y por consiguiente S. S. no puede hacer ceros de esta mayoría. ¿O quiere S. S. que los diputados sean como aquellos regimientos rusos que se formaban con los soldados que se parecían al emperador?

Gran cosa iba a conseguir con una mayosia como esa! No, señor presidente del Consejo de ministros; las mayorías parlamentarias se componen de ex-ministros, de altos funcionarios públicos, de diputados independientes, y puesto que todos y cada uno tienen su historia y sus compromisos contraídos, no pueden sostener su criterio al criterio egoista del gobierno. S. S. es el jefe de la mayoría y ha de ser acatado y respetado por sus servicios, que yo reconozco; pero si S. S. viniera aquí mañana a negar cualquier de los principios liberales, de habremos de seguir por esa sola consideración? No, señor; esas infalibilidades no existen.

Señores diputados, aquí se va verificando un fenómeno extraño: un día se levanta el señor ministro de Gracia y Justicia y proclama que S. S., el señor ministro de la Guerra y el señor presidente del Consejo forman una trilogía, y que con eso se salva todo, y que con eso se desarrollan todas las ideas grandes, y que, respetando esa trilogía, estamos salvados; pero más tarde aquel ex-ministro a quien antes me he referido se levanta y dice al Sr. Sagasta: "S. S. y yo (en la minoría progresista) representábamos, S. S. la libertad, yo la justicia; y estando la bandera de la libertad en sus manos jamás peligraría, como siendo yo el representante del sentimiento de la justicia no echaré tampoco, y juntos lo haremos todo y lo salvaremos todo."

Sellos parece imposible que hombres importantes, que han sido ministros, se conviertan cada vez que en una especie de Supremos Hacedores de todo lo grande y noble; y, sin embargo, si habláramos de distinciones, acaso, acaso no estaría muy lejos de ellas ese ex-Ministro, gran pionero en esto de las disidencias.

Pero si es verdad que ese señor ex-ministro, con el señor presidente del Consejo, lo pueden hacer todo; yo, aunque el digno señor ministro de Gracia y Justicia me considere, y tiene razón, procedimientos judiciales, si S. S. piensa lo que piensa de la trilogía, en el acto de decidir promover un interdicto de recobrar aquello que se lo sustrae.

Procuraré condensar mis ideas para terminar. Me conviene dejar perfectamente clara y definida la situación de algunos hombres políticos en este debate; y antes de concluir voy a hacerme cargo de algunas palabras del señor presidente del Consejo de Ministros pronunciadas en la última discusión que con él sostuve.

Su señoría, contestando a ciertos individuos de la oposición, se ha levantado siempre diciendo: yo soy liberal, más liberal que todos los liberales; yo he de poner en práctica todo el programa a que me he comprometido; pero yo lo he de hacer prudente y friamente; yo quiero demostrar que el partido liberal, cuando viene al poder, no hace nada con desorden. A esto contesté desde luego, ¿podrá demostrar apresuramiento, impaciencia, que el señor presidente del Consejo de ministros, con sus dignos compañeros, traería leyes reformistas, bien pensadas, que vinieran al Congreso y al Senado, que se sancionaran por la Corona? Era este un medio revolucionario? ¿Sería este motivo para calificarlos de hombres desordenados? Mis pareceres que esto significa una cosa: que el señor Sagasta le quedan reminiscencias del partido progresista, a que ha pertenecido siempre, porque el partido progresista, en el anterior reinado, cuando llegaba al poder, siempre era por las barriadas, o entrando en Palacio por la ventana. (Un señor diputado: Ahora ha entrado por la puerta principal.) Es verdad.

Pero, señores, si por fortuna del país S. S. ha entrado por la puerta principal, S. S. ha subido aquellas escaleras y se ha encontrado con un monarca joven, ilustrado, liberal; con un monarca aleccionado en tristes y dolorosas experiencias, y que, siendo joven, ve delante de sí un porvenir de gloria, y anhela la que su reinado lleve una gran página en la historia; S. S. tiene el deber imprescindible de llevar al Monarca todos los ideales, y de presentarle todas las reformas liberales que el país anhela.

Yo, señores diputados, no quiero separarme de la mayoría, no quiero separarme del Gobierno, espero, no tengo impaciencia; yo he demostrado mi pensamiento contra el espíritu que alguna vez se haya podido dar a mis palabras; yo no quiero separarme de la mayoría; yo lo que quiero es que la libertad no se pierda, yo lo que quiero es que la bandera de la libertad no se pliegue, para lo cual es necesario que tomemos nuevos derrotados; que el frontispicio de ese ministerio no se escriba la terrible sentencia del poeta franco.

Voy a terminar, haciendo una confesión al señor Presidente del Consejo de ministros. Tengo una temeridad, a alta una duda; cuando oigo a su señoría hablar de que es preciso ir despacio en el camino de la libertad, y de que tanto que nos precipitemos, pareceme que oigo hablar a un conservador, y que es este uno de los procedimientos conservadores, y temo mucho, y no quiero pensar, no quiero creerlo que S. S. pueda ser un tristísimo ejemplo de tantos como se encuentran en la política española. Pensad, señores, cuántos personajes importantes de la política española han empujado su carrera política amando la libertad, defendiéndola con entusiasmo afiliados en los partidos más extremos; todo era poco para ellos y han pasado los años, y ha pasado el

tiempo, y han venido al poder, y no sé si la posesión de éste, si los años o si el tiempo, ello es que los liberales y progresistas se han hecho conservadores, y conservadores de los más retrogradados.

Yo no creo, yo no espero que S. S. sea uno de esos ejemplos; pero voy a decir a S. S. que yo, que ya no soy joven, empecé mi carrera política en las filas de la unión liberal, que era un partido relativamente conservador, y entonces estaba S. S. enfrente de mí; mas yo, Sres. Diputados, a medida que los tiempos han pasado y que he presenciado revoluciones y conflictos, que he visto la libertad con sus errores y con sus conflictos, pero también con sus ventajas; yo, a medida que las fuerzas físicas van en decadencia, siento que la fuerza moral y el amor a la libertad y al progreso van cada día en aumento; de modo que parece que lo que por un lado pierde por otro lo gano.

Pues yo debo decir a S. S. que no soy ejemplo único, que no soy una excepción, sino que tengo notabilísimos precedentes que seguir, porque mi memoria me recuerda un célebre tribuno de elocuencia viril, procedente del campo conservador, que cada día se levantaba a pedir una libertad más, y concluyó poco antes de morir, compartiendo en las Cortes Constituyentes de 1873 los aplausos con el Sr. Castellar, cuando ambos defendían de buena fe las soluciones liberales.

Me refiero al dignísimo patrício D. Antonio de los Ríos y Rosas, en cuyo ejemplo quiero inspirarme y vivir.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Linares Rivas tiene la palabra.

El Sr. LINARES RIVAS: Confieso, señores diputados, que si el Sr. Moret no hubiera tenido la galantería de aludirme para que tomase parte en este debate habría hecho de mi propia voluntad, porque parecía que las circunstancias tan graves y los momentos tan críticos, que es menester que cada uno, en la medida de sus fuerzas, contribuya a desatar el nudo en que ahora se encuentra la situación política. No habéis de negarme el derecho indiscutible que tengo para tratar de estas cosas, porque al fin soy uno de los pocos hombres que desde el año 1876, en aquellos bancos (*señalando los de la izquierda*), combatía noche y día contra la política conservadora, y preparaba para mi partido y para mi patria su advenimiento al poder; desde allí, señores diputados, me levantaba yo por encargo del señor presidente del C. de ministros, y de mi digno amigo el Sr. Romero Ortiz, a defender los derechos individuales; desde allí me levantaba yo con igual encargo a sostener que la justicia debía ser un poder del Estado; desde allí uno y otro día me levantaba yo a pedir todas las libertades compatibles con la monarquía, todas las libertades compatibles con el orden, todas libertades necesarias para el desarrollo de los intereses de la sociedad, todas las libertades que se pudieran desechar para que nuestro partido fuera el más liberal dentro del estado actual de cosas.

—Es mucho, señores, que mi conciencia me exija que, consecuente con estos actos reiterados, conste manifestaciones explícitas y terminantes, de un momento y otro momento, de un día y otro día, de un año y otro año, tenga yo hoy criterio propio, tenga el mismo criterio que entonces tenía y pida a mis amigos que están en el banco azul lo que esos mismos amigos me aconsejaban y exigían que yo pidiese desde aquellos bancos encarnados?

Por este deber de conciencia, Sres. Diputados, me levanto en este instante a hacer uso breve de la palabra, porque no he de decir en cuanto al fondo de lo que aquí se debate, ni una palabra más ni una palabra menos de lo que con tanta elocuencia ha dicho mi digno amigo el general López Domínguez; pero confieso que en este momento me siento triste porque considero que este es el término de la legislatura, y veo que ha sido infeliz para los intereses de la libertad.

Al cabo de año y medio de poder no hemos intentado de una manera energética y feliz una sola de las soluciones a que nos habíamos comprometido desde los bancos de la oposición.

No era yo quien había de trazar al Gobierno el camino; no tenía ni tengo semejante pretensión; pero el Gobierno tenía compromisos contraídos ante mi como ante todos los diputados, y debía por lo menos haber sometido a la Cámara en este período tres medidas de carácter liberal, a saber: la ley de asociaciones, la ley de organización de Tribunales y la reforma del reglamento por que nos regimos. ¿Ha venido alguna de estas leyes con el carácter liberal que debía imprimirle el Gobierno, y aún sin ese carácter? Hable por nosotros la ley del Jurado, y digo la ley del Jurado por antífrasis, que por lo demás el Jurado no lo tendríamos en mucho tiempo. La cuestión del juramento ha dado lugar a una situación bien crítica sobre la cual yo, por consideración a mis amigos de siempre, no he de decir ni una sola palabra. Y en cuanto a la ley de asociaciones, tanta es la fuerza de la reacción, que no habiendo, que yo sepa, obstáculos extraordinarios para sacarla adelante, no sale sin embargo de la comisión.

Pues si estos son ciertos, si estos hechos no los puede contradecir ni el Gobierno ni nadie, ¿no es bueno que levantemos aquí la voz para manifestar nuestras opiniones conformes con las de siempre, y para sostener una disidencia, aunque esta palabra no es propia, porque el disidente será el Gobierno que se aparta de su credo de sus opiniones y de sus antecedentes? El señor general López Domínguez lo ha dicho ya, y yo necesito repetirlo: podemos estar equivocados en nuestra actitud, aunque no lo creamos, y perseveramos en ello, pero nadie negará que nuestra actitud es digna, que nuestra actitud es patriótica, que nuestra actitud es consecuente, que nuestra actitud es la única que ha de hacer marchar al partido liberal por los buenos derroteros, sacándole de esos en que se ha metido para mal uso, y Dios quiera que no sea también para mal de la Patria.

En este asunto, Sres. Diputados, quisiera equivocarme, pero parezco que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros no nos ha juzgado con aquella templaza, con aquella medida, con aquella justicia que era debida al alto cargo que desempeña, y a las antiguas relaciones que siempre con nosotros ha sostenido y sostiene.

Y a este propósito tendría que recordarle lo que Tacito dice que pasaba como adagio entre los germanos: "Embríagárate para discutir; pero ten seriedad para decir." Si el Sr. Sagasta, por sus condiciones de carácter, necesita exaltarse para discutir, necesita estar sereno para decir, y pregúntole yo: "S. S., que aquí se ha exaltado para combatirnos, ha estado sereno para resolver?" Ha tenido en su conciencia y en su espíritu aquella prudencia, aquella parsimonia, aquella rectitud que eran menester para determinar si ésta era una disidencia de impacientes, o una divergencia de principios y de conducta trascendental para los fines del partido? Yo llamo a S. S. a la reflexión, yo ruego a S. S. que se recoja, que un presidente del Consejo de ministros, que es además jefe de un partido, tiene grandes deberes que cumplir, y es el único que dentro de esta Cámara no puede dejarse llevar de arrabatos de impacientes y de exaltación. Embriáguense S. S., como decían los germanos, para discutir; pero serénense para resolver.

De la discusión, señores diputados, ha resultado lo una cosa que estaba además en la conciencia de todos vosotros, una cosa que no ocultamos ninguno de los que salimos de esa puerta, porque no conocí un asunto en que haya más perfección unanimidad; ha resultado el dualismo del ministerio. No hay un solo diputado, así los que se apresuran a colocarse detrás del ministerio para votar con él, y para que éste les vote su loto, como los que votan en contra, que no esté conforme en que esta situación está trabajada por un gran dualismo. Y no es extraño. Esta situación es producto de una combinación política de elementos que muchos hemos creído de buena fe que

eran hermanos y que ha resultado que no lo eran, y que al contrario, si no eran enemigos, tenían distintas aspiraciones.

Creímos, como explicaba el general López Domínguez, que la disidencia al Sr. Canovas del Castillo presidida por el Sr. Alonso Martínez que antes había sido disidencia al Sr. Sagasta, presidida también por el Sr. Alonso Martínez, había dejado de ser las dos cosas, y había vuelto a sus antiguos tiempos para realizar la política ofrecida al rey y al país des de las columnas de la prensa, y para formar la izquierda dinástica frente del partido conservador.

Para tantas pruebas de cohesión y de roóstura ha dado y está dando; pero nos hemos equivocado, y no ha

cierto límite es exponerse también a percer. Pues yo lo digo al Sr. Sagasta que a mí puede francirme el ceño cuánto guste, porque de antemano sabe que soy inofensivo, pero no puede francir el ceño al señor López Domínguez, al Sr. Balaguer, al Sr. Navarro Rodrigo, al Sr. Pelayo Cuesta, a todos los hombres que desde los bancos de la oposición, durante seis años hemos perseverado en sostener las soluciones que ahora queremos llevar a la realidad.

Puede ser que el señor presidente del Consejo de ministros tenga razón; pero podrás suceder que nosotros la tuviéramos. El fenómeno es extraño, el fenómeno sentiendo yo que es por primera vez visto en el campo de la política, las enemistades personales, que aquí no pueden tener efecto para nada; concíbese tratándose de un solo individuo, de una sola persona.

He hecho, pues, leal y sinceramente todas las indicaciones que crea deber hacer al señor presidente del Consejo de ministros y al gobierno, evitando entrar en el terreno candente de las pasiones, porque considero como el Sr. Moret y como mi digno amigo el Sr. López Domínguez que nada tienen que ver los hombres que se sientan ahí con la tendencia política que cada uno representa.

Que existe dualismo, es verdad, y yo declaro en alta voz, señores diputados, sin temor de equivocarme, que por esta dualismo, y sólo por la fuerza de este dualismo, el gobierno no ha podido ir adelante.

Es, pues, de absoluta necesidad que el gobierno rompa este nudo, que deshaga este lazo, si quiere marchar, y que eche a un lado los obstáculos que lo embatan.

¿Quiénes son esos obstáculos, señor presidente del Consejo de ministros? Los amigos de toda la vida que sin separarse de su bandera, sin dejar uno solo de los principios que han sostenido le invitan a que camine adelante, ó los advenedizos de ayer que después de su odisea por todos los partidos vuelven a esta casa, no para arreglarla, no para poner orden, sino para trastornarla y para perderla.

Puedes medir el señor presidente del Consejo de ministros, es evidente, el dilema es inflexible, ó con la derecha ó con la izquierda. S. S. tiene para eso cinco meses que yo calculo que podrá tardar en abrir de nuevo las Cortes; pero no dudo S. S. que es imposible volver a presentarse a la Cámara sin traer la solución de las dificultades que, hora en su marcha le han creado las circunstancias y los entorpecimientos de que se han ocupado ya, no solo la Cámara, sino la prensa y la opinión entera del país.

Yo entiendo que aquí en los cinco o seis meses que no le es posible legislar, tiene que hacer S. S. algo, porque ha de acordarse de aquellas palabras de Tocqueville que decía que no eran leyes lo que quería, sino el espíritu del Gobierno que en ciertas ocasiones puede conducir al abismo.

Por tanto, si en estos cinco meses no puede presentarse a las Cortes, y con ellas y con el Rey legislar, es menester que sepa inspirar el espíritu del Gobierno, porque si en ese tiempo se ve que el actual conduce al abismo hará mal en abrir las Cortes para obtener el resultado que hasta aquí.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE AYER.

FONDOS PÚBLICOS.	Del 26	Del 27
Renta pérpetua del 3 por 100	29 20	29 075
Idem fin de mes	29 20	29 05
Idem fin del próximo	00 00	29 25
Item pérpetua exterior	31 75	30 85
Denda del personal	00 00	00 00
Amortizable interior al 2 por 100	45 50	00 00
Idem exterior	00 00	00 00
Obligaciones del Banco y Tesoro	00 00	00 00
serie interior	00 00	00 00
serie exterior	00 00	00 00
Idem del Tesoro sobre productos de Aduanas	00 00	00 00
Bonos del Tesoro, emisión 1879	00 00	00 00
Resguardos de la Caja de depósitos	00 00	00 00
Carpetas provisionales de Cuba	100 10	00 00

CARRETERAS Y SOCIEDADES.		
Agosto, 1852, de 2.000	00 00	00 00
Julio, 1856, de idem	0	